

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 10 de junio de 2021
HORA:	De 10:00 am a 11:00 am
LUGAR:	Reunión Virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Sergio Trespalcacios Peniche – Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. John Sarmiento Duran – Asesor externo Municipio de Málaga. Leidy Meléndez Flórez – Profesional Proyectos, Secretaría de Planeación municipio de Málaga.
INVITADOS:	Revisar Asistentes.

ORDEN DEL DIA:

Se convoca a la mesa de trabajo con el objetivo de socializar las observaciones resultantes de la revisión documental preliminar efectuada al proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO POR OLA INVERNAL EN LA QUEBRADA LA MAGNOLIA FASE I MUNICIPIO DE MÁLAGA".

DESARROLLO:

1. Verificación de Quórum.
2. El ingeniero Sergio Trespalcacios (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos), encargado de la revisión documental del proyecto, da la bienvenida y procede a socializar cada uno de los documentos faltantes y observaciones resultantes de la revisión realizada al proyecto en mención (Ver Anexo 2). Así mismo, se aclara que la revisión es netamente documental, por lo que es importante que se subsanen las observaciones mencionadas para que se pueda iniciar la evaluación de los diferentes aspectos del proyecto de la mano del evaluador líder y los especialistas de apoyo del ministerio.
3. La entidad formuladora indica que se cuenta con el Acta de CMGRD con fecha de mayo de 2019, donde se les indica que dicha acta debe contar con fecha actual, dado que se debe demostrar y evidenciar que el riesgo es inminente. Se hace la aclaración sobre si el documento de Acta del CMGRD no se presenta, el proyecto deberá devolverse dado que éste es un requisito contemplado en la Res. 0661/2019. Adicionalmente, solicita información sobre el plan financiero y se da respuesta según lo estipulado en la Res. 0661 de 2019, donde en el numeral 2.5.3 del Anexo 1 se indica que el plan financiero debe reflejar los componentes del proyecto y las fuentes de financiación.
4. La entidad formuladora consulta sobre el permiso ambiental para la ocupación de cauce, se le indica que se debe presentar la copia de la resolución de la autoridad ambiental competente del permiso para ocupación de cauce o la copia del documento de solicitud del permiso, debidamente radicado ante la autoridad ambiental

correspondiente. Lo anterior, dado que el permiso otorgado no cubre la totalidad del proyecto, por tanto se debe actualizar.

5. Se revisa el Aspecto Predial y se valida que los canales proyectados pasa por predios públicos, y según eso se debe enviar los certificados de tradición y libertad o sana posesión de cada predio a nombre del municipio. Además, sobre los predios privados, se indica que se debe presentar los documentos que acrediten las servidumbres.
6. El MVCT otorga a la Alcaldía Municipal de Málaga un periodo de hasta 5 días hábiles contados a partir del día posterior a la mesa técnica (18 de junio) como plazo máximo para el envío de la totalidad de los documentos. *Ahora bien, se hace énfasis en la importancia del cumplimiento del compromiso, de lo contrario y siguiendo lo estipulado en la Resolución 0661/2019, el proyecto deberá devolverse.*

COMPROMISOS (Si aplica)

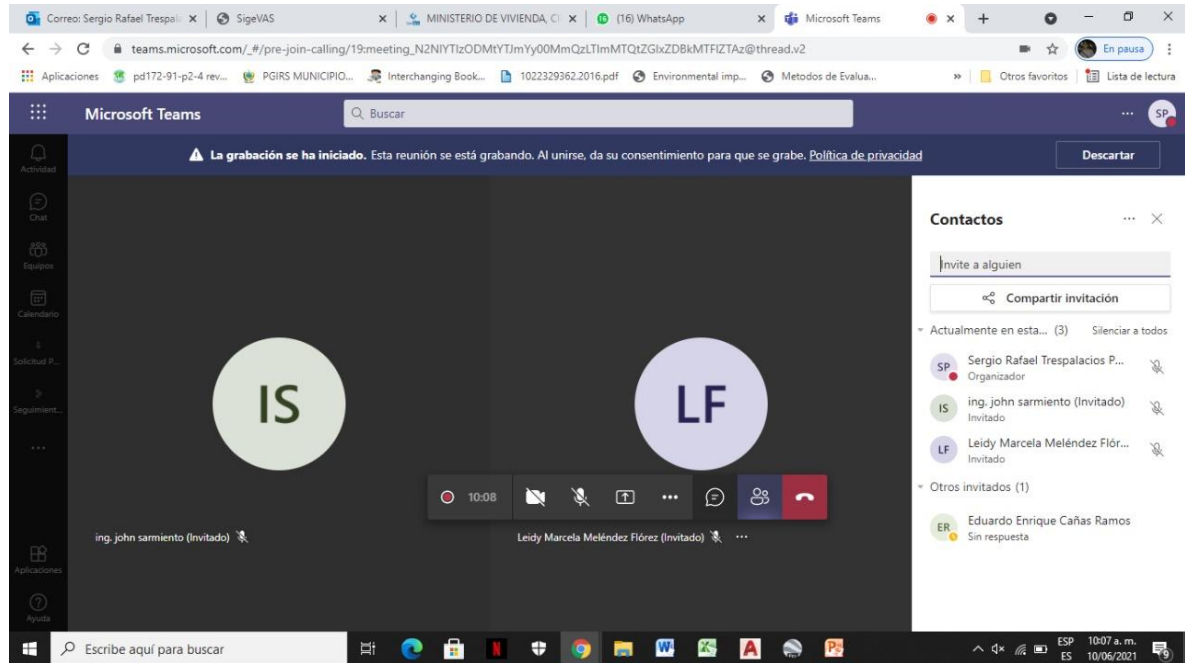
#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar la totalidad de los documentos faltantes indicados en la presente reunión.	Alcaldía Municipal de Málaga, Santander	18/06/2021

FIRMAS:

En anexos se comprueba la asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

ANEXOS

Anexo 1. Asistentes Mesa Técnica - Teams



Anexo 2. Presentación – Socialización Documentos Faltantes

